

NORMATIVA



DEPORTE
siempre

CALENDARIO

DEPORTE
siempre

1ª JORNADA

05/03/2023

Pabellón
Adra

2ª JORNADA

11/03/2023

Pabellón
Albox

3ª JORNADA

18/03/2023

Pabellón
Huércal de Almería

4ª JORNADA

23/04/2023

Pabellón
Vera

XXXII Juegos
Deportivos
Provinciales
2022 / 2023



Colabora:

- Federación Andaluza de Gimnasia.
- Ayuntamiento de Adra.
- Ayuntamiento de Albox.
- Ayuntamiento de Huércal de Almería.
- Ayuntamiento de Vera.

Destinatarios y categorías

Podrán participar en el Circuito Educativo de Promoción de la Gimnasia Rítmica, todos los/as gimnastas pertenecientes a clubes, agrupaciones deportivas, escuelas municipales, colegios, etc., que no estén en posesión de licencia federativa competitiva.

Se trata de promover la participación de deportistas de nivel de iniciación, en el que los niños entrenan un máximo de 2-3 horas semanales, en el marco de una práctica deportiva escolar no federada.

No podrán participar gimnastas que hayan participado previamente o tengan previsto participar durante el año 2023 en campeonatos organizados por la FAG o RFEG.

- RFEG. Campeonato de España Individual, por Equipos o de Conjuntos. Cto. España Base, Cto. España Masculino. Copa de España, Copa de la Reina o Liga Iberdrola.
- FAG. Circuito Absoluto
- FAG. Circuito Base
- FAG. Clasificatorios Campeonatos de España.
- FAG. Copa o Precopa de Andalucía Individual, por Equipos o de Conjuntos.
- FAG. Promesas de Andalucía, salvo excepción Nivel C *

IMPORTANTE:

1.- El Circuito Provincial incluye la modalidad de Conjunto Mixto formados por 5/6 gimnastas, inscritos como titulares o suplentes del conjunto, la modalidad de Grupo Mini Baby Mixto, formado por 8/10 gimnastas y la modalidad Individual Mixta.

2. Los conjuntos/grupos/individuales inscritos en competición, podrán participar en una, dos o las tres fases clasificatorias.

3.- No hay límite en la inscripción de conjuntos y grupos, cada entidad participante podrá presentar más de un conjunto o grupo por categoría. Cada entidad participante podrá inscribir un máximo de tres gimnastas en la modalidad individual.

4- Cada gimnasta podrá inscribirse y participar únicamente en una modalidad, conjunto, grupo o individual.

5.- En cada una de las tres fases clasificatorias podrán participar en exhibición los grupos o conjuntos de las entidades deportivas pertenecientes a cada una de las áreas designadas. Deberán inscribirse siguiendo el mismo procedimiento que el resto de los participantes del circuito y recibirán diploma acreditativo de participación.

* Con carácter excepcional se podrán inscribir en un conjunto o grupo a un máximo de 2 gimnastas que hayan participado previamente, durante el año 2022 o en años anteriores, en el Nivel C del Circuito Promesas de Andalucía. Esta excepcionalidad deberá indicarse claramente en la inscripción al Circuito Provincial.

MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	APARATO
GIMNASIA RÍTMICA GRUPO MIXTO	Grupo Mini Baby	2019-2018-2017-2016	8-10 Manos Libres
	Pre-bejamín	2017-2016-2015	5-6 Manos Libres
	Benjamín	2015 y 2014	5-6 Manos Libres
	Alevín	2014-2013-2012	5-6 Manos Libres
GIMNASIA RÍTMICA CONJUNTO MIXTO	Infantil	2012-2011-2010	5-6 Pelotas
	Júnior	2010-2009-2008	5-6 Aros
	Sénior	2008 y anteriores	3 Aros /2 Cuerdas 3 Aros /3 Cuerdas

MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD	APARATO
INDIVIDUAL	Prebenjamín	2017-2016-2015	Manos Libres
	Benjamín	2015 y 2014	Manos Libres
	Alevín	2014-2013-2012	Manos Libres
	Infantil	2012-2011-2010	Pelota
	Júnior	2010-2009-2008	Aro
	Sénior	2008 y anteriores	Cuerda

Calendario

En la edición 2022/23 se ha programado el desarrollo de cuatro jornadas “Circuitos Educativos de Promoción de la Gimnasia Rítmica”, ninguno de las cuales están catalogados como competiciones oficiales de esta modalidad. Sujeto a modificaciones del calendario FAG.

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	5 marzo	FASE PONIENTE-ADRA
2	11 marzo	FASE LEVANTE-ALBOX
3	18 marzo	FASE ALMERIA -HUERCAL DE ALMERIA
4	23 abril	FINAL PROVINCIAL VERA

Sistema de inscripción de participantes

1) Adscripción al programa:

Las entidades que estén interesadas en participar en este circuito deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de “Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva”, “Talleres Educativos de Promoción Deportiva” o “Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base”.

En el caso que el club deportivo/entidad no se haya adscrito al programa previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- Procedimiento para Ayuntamientos.
- Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se **encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería-Deportes-Juegos deportivo provinciales-normativas**

En su caso, los Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

Documento acreditativo de la edad: Todos los participantes en este programa deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues, para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.

Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la autorización paterna, según modelo normalizado debidamente firmado (anexo1) y presentarla el día de la Prueba (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción y participación de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a monitor/a-delegado/a responsable de este procedimiento).

Formulario de consentimiento informado del protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria (Clausula COVID-19 para participación en actividades JDP) de las personas adultas que participen como técnicos educadores de los grupos de participación.

La forma de inscripción y presentación de documentación se realizará mediante el envío a través de e-mail del formulario de inscripción correspondiente, debidamente cumplimentado, a la siguiente dirección de correo electrónico:

jdpalmeriacircuitoritmica@gmail.com

El plazo máximo de inscripción finalizará, el 18 de enero de 2023, un mes antes de la realización de la primera jornada, para todas las categorías y modalidades. **No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.**

Gestión presupuestaria

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización.
- Servicios técnicos especializados.

Procedimiento de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del programa estará disponible en la página web www.dipalme.org en la sección deportes/JDP/Talleres Educativos.

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del programa para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de cada club/entidad.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones, sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa, los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, **se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.**

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar). El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.**

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en la memoria de la actividad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.



Desarrollo y horario

En la edición 2023 se establecen tres fases clasificatorias y una final provincial del Circuito Educativo de Promoción de la Gimnasia Rítmica.

Primera jornada	5 de marzo	Pabellón de Adra
Segunda jornada	11 de marzo	Pabellón Municipal de Albox
Tercera jornada	18 de marzo	Pabellón de Huércal de Almería
Final Provincial	23 de abril	Pabellón Blas Infante de Vera

Delimitación de áreas:

Área I (Poniente, Alpujarras, Filabres -Tabernas)

- Adra
- Berja
- El Ejido
- Gádor
- Roquetas de Mar
- Vícar
-

Área II (Levante, Valle del Almanzora, Comarca de los Vélez)

- Albox
- Carboneras
- Níjar
- Cuevas del Almanzora
- Garrucha
- Huércal Overa
- Macael
- Olula del Río
- Pulpí
- Sorbas
- Vélez Rubio
- Vera
-

Área III (Almería y área metropolitana)

- Almería
- Huércal de Almería
- Alhama de Almería
- Viator
-

Los conjuntos, grupos e individuales, debidamente inscritos, podrán disputar una o varias jornadas del Circuito Provincial.

Los conjuntos/grupos deberán inscribirse y participar necesariamente en la jornada clasificatoria que le corresponda por proximidad, Área I Levante, Área II Poniente o Área III Almería, para poder optar, en función de clasificación general en esta fase, a la Final Provincial.

A la Final Provincial accederán los 6 primeros clasificados en la modalidad de conjunto, y los 3 primeros clasificados en la modalidad individual por categoría y área.

En caso de empate entre las notas se tendrá en cuenta la nota más alta de ejecución, ajustándose en todo momento al sistema de desempate determinado por la RFEG.

FINAL PROVINCIAL

La Final Provincial se celebrará, en **Vera, el domingo 23 de abril de 2023.**

Con el fin de contar con una mayor representación de las entidades deportivas participantes y municipios almerienses en la Final Provincial:

- En caso de producirse alguna baja de los equipos clasificados en la Final Provincial quedará automáticamente clasificado el siguiente conjunto o grupo de la tabla de clasificación.
- Todas las entidades participantes podrán contar con la clasificación de, al menos, un equipo en la Final Provincial, siendo éste el que obtenga la mejor clasificación en su fase clasificatoria.

PREMIOS

Se entregará, en cada jornada, medalla a los tres primeros conjuntos/grupos/individuales clasificados en cada una de las categorías convocada. En la Final Provincial se entregará medallas y trofeos a los tres primeros clasificados y un diploma del cuarto al décimo puesto.

Todos los participantes recibirán diploma de participación en las diferentes jornadas clasificatorias que disputen.

NORMATIVA TECNICA

El Circuito De Promoción de la Gimnasia Rítmica se regirá, en cuanto a exigencias técnicas y aparatos, a la establecida por la FAG.

Todas las precisiones y penalizaciones no registradas en las tablas se regirán según lo dispuesto en el Código FIG de Gimnasia Rítmica 2022-2024 y las precisiones enviadas por la FIG, RFEG y la FAG durante el presente periodo.

MODALIDAD DE CONJUNTO


Se aplicará el Código F.I.G. Júnior en vigor, salvo los puntos que se detallan a continuación:

CONJUNTOS – PREBENJAMÍN – BENJAMÍN – ALEVÍN		
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		PENALIZACIÓN
Dificultad Corporal MÍN 3 – MÁX 3 DB Valor máx. 0,10 (Prebenjamín y Benjamín) Valor máx.: 0,20 (Alevín) (Equilibrio Tour lento no permitido)		<ul style="list-style-type: none"> • Menos de 3 dificultades corporales realizadas. • Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal. • Penalización por cada grupo ausente. • 1 dificultad de cada grupo corporal no ejecutada simultáneamente o en muy rápida sucesión por las 5 gimnastas. • Por Equilibrio “Tour lento”. • Penalización por W ausente • Menos de 1 CC realizadas: penalización por CC ausente. • Menos de 3 DC realizadas. • Penalización por cada colaboración exigida ausente.
DB mismas exigencias INDIVIDUAL NO PERMITIDO DB COMBINADAS		
Grupos de Dificultad Corporal Mínimo 1 Salto Mínimo 1 Equilibrio Mínimo 1 Rotación	Ondas Totales del cuerpo W Mínimo 1	
		Dificultad con Colaboración DC Mín.3 – Máx. 3 (Prebenjamín) Mín.3 – Máx. 4 (Benjamín) Mín.3 – Máx. 5 (Alevín) Mínimo 1 CC realizada Mínimo 1 CR realizada Mínimo 1 C realizada

CONJUNTOS - INFANTIL – JUNIOR – SENIOR		
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		PENALIZACIÓN
Dificultad Corporal (Conectados con elementos técnicos del aparato) Mínimo 3 – Máximo 3 DB BD Valor máximo: 0,20 (Equilibrio Tour lento no permitido)		<ul style="list-style-type: none"> • Menos de 3 dificultades corporales realizadas. • Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal. • Penalización por cada grupo ausente. • 1 dificultad de cada grupo corporal no ejecutada simultáneamente o en muy rápida sucesión por las 5 gimnastas. • Menos de 1 DE realizado. • Por Equilibrio “Tour lento” • Penalización por W ausente • Menos de 1 CC realizadas: penalización por CC ausente.
Dificultad con Intercambio Mínimo 1 – MÁX. 1 DE Valor máximo: 0,40		
Dificultad sin intercambio DB Mín. 3 NO PERMITIDO DB COMBINADAS	Dificultad con intercambio DE Máx. 1 Distancia bonificada 6 m	
DB mismas exigencias INDIVIDUAL		
		Dificultad con colaboración DC: Mínimo 3 – Máximo 6 Mín. 1 CC realizada Mín. 1 CR realizada Mín. 1 CL realizada NO PERMITIDO DC COMBINADAS Elementos Fundamentales Específicos Mín. 1

<p>Grupos de Dificultad Corporal</p> <p>Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación</p>	<p>Ondas Totales del cuerpo</p> <p>W Mín. 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Menos de 3 DC realizadas • Elementos fundamentales específicos del Aparato, por cada uno ausente. • Penalización por cada Colaboración exigida ausente.
--	--	---

MODALIDAD DE GRUPOS

GRUPO MINI BABY		
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		PENAL - 0,30
<p>Dificultad Corporal</p> <p>MÍN 3 – MÁX 3 DB Valor máx.: 0,10 (Mini babys)</p>	<p>Dificultad con colaboración DC</p> <p>Mini Baby Mín. 4 – Máx. 4</p> <p>Hemos incluido unos elementos de colaboración nuevos, que consisten en colaboraciones en las que no importa el número de gimnasta que realizan el rol más arriesgado, formando pirámides y la duración de la pirámide es de 3" max.</p>	<p>Menos de 3 Dificultades corporales realizadas</p> <p>Menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.</p> <p>Penalización por cada grupo ausente</p> <p>1 Dificultad de cada grupo corporal no ejecutada simultáneamente o en muy rápida sucesión por las 5 gimnastas.</p>
<p>DB mismas exigencias INDIVIDUAL</p> <p>NO PERMITIDAS DIFICULTADES COMBINADAS NI EQUILIBROS "TOUR LENTO"</p>	<p>Las pirámides no entrarán dentro del recuento de las DC.</p> <p>-0.40 sin tener en cuenta el número de gimnastas que ejecutan el rol más arriesgado, o no ejecutan ningún rol, tan solo que se vea una pirámide (de todas las niñas formando algo)</p> <p>Su símbolo es el siguiente:</p>  <p>Mini Babys: máx. 2 pirámides</p> <p>Mín.1 CC realizada</p> <p>Min. 1 CR realizada</p> <p>Min, 1 CL realizada</p> <p>Mín. 1 C realizada</p> <p>(en orden de ejecución)</p>	<p>Penalización por cada grupo ausente</p> <p>Penalización por equilibrio "Tour lento"</p> <p>Penalización por cada colaboración exigida ausente</p> <p>Penalización por más de 2 pirámides</p>
<p>Grupos de Dificultad Corporal</p> <p>Mín.1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación</p>	<p>Ondas Totales del Cuerpo</p> <p>W Mínimo 1</p>	<p>Penalización por W ausente</p> <p>Penalización por cada colaboración exigida ausente</p> <p>Penalización por más de 2 pirámides</p>

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
<p>C: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal y sin elevación de ninguna gimnasta).</p>	0,10
<p>CC: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo sin rotación corporal).</p> <p>La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas. • Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones. 	0,30
<p>CR: Colaboración con rotación corporal. Si más de una gimnasta realiza la rotación, estas deben ser idénticas. Es posible realizar la rotación con o sin ayuda de las compañeras, con o sin paso por encima, a través o por debajo.</p> <p>El valor será incrementado en 0,10 para cada gimnasta que realice la acción principal (Máximo 3 gimnasta realizando el riesgo corporal)</p>	0,10
<p>CL: es un tipo específico de colaboración en ejercicios de Conjunto, realizados elevando y sujetando al gimnasta en un nivel elevado. La elevación puede realizarse con varias posiciones del gimnasta sostenido en el espacio, elevado por encima del nivel del hombro de la compañera que se encuentra en una posición de pie.</p> <p style="text-align: center;">Ver Página 193 del Código para más aclaraciones</p>	0,20

NOTA:

Las colaboraciones CL podrán realizarse por encima de la cintura de la compañera que se encuentra en una posición de pie.

No se permiten R en la modalidad de conjunto del circuito.

MODALIDAD INDIVIDUAL

PREBENJAMÍN – BENJAMÍN – ALEVÍN	
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD (MANOS LIBRES)	
	PENAL - 0,30
Dificultad Corporal NO PERMITIDO DB COMBINADAS NO PERMITIDO EQUILIBRIOS "TOUR LENTO"	Menos de 3 Dificultades corporales realizadas Menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal DB Combinada-Equilibrio "Tour Lento"
Mín. 3 – Máx. 4 DB Valor máx. 0,10 (Prebenj. Benj)	Penalización por cada grupo ausente
Valor máx. 0,20 (Alev.)	

Grupos de Dificultad Corporal	Ondas Totales del Cuerpo W Mín. 1	Penalización W ausente
Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación		

INFANTIL-JUNIOR-SENIOR		
COMPONENTES DE LA DIFICULTAD		
Dificultad Corporal (Conectados con elementos técnicos del aparato)		Dificultad de Aparato
NO PERMITIDO DB COMBINADAS NO PERMITIDO EQUILIBRIOS "TOUR LENTO"		
Mín. 3 – Máx. 5 DB Valor máx. 0,30		
Grupos de Dificultad Corporal	Ondas Totales del Cuerpo	DA NO SE EXIGE MAX.6 (En orden de ejecución) Elementos Fund. Espec. Mín. 1 Elementos Fundamentales Mín. 1
Mín. 1 Salto Mín. 1 Equilibrio Mín. 1 Rotación	W Mín. 1	
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máx. 1		
Para facilitar la labor de las entrenadora, se va a permitir que se realice un Elemento Dinámico de Rotación y lanzamiento con una sola Rotación; R1		
DIFICULTAD	MIN/MAX	PENALIZACIÓN 0,30
Dificultades Corporales DB	Mínimo 3	Menos de 3 Dificultades corporales realizadas Menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. Penalización por cada grupo ausente
Ondas Corporales Completas (W)	Mínimo 1	Penalización por cada W ausente
Dificultad de Aparato (DA) (en orden de ejecución)	Mínimo 1	Ausente mín. 1
Elementos Fundamentales Específicos del Aparato	Mínimo 1	Por cada uno ausente
Elementos Fundamentales del Aparato	Mínimo 1	Por cada uno ausente

MÚSICA

La música utilizada deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación FIG, **tolerándose el uso de voz y palabras.**

Duración de la música de 1´45" a 2´, en todas las categorías

La presentación de las músicas se realizará mediante el envío, 15 días de antelación a la celebración de la prueba, de un archivo de audio **en formato MP3**, en cuyo nombre se indicará el número de **dorsal asignado** por la organización, así como el nombre del equipo y su categoría. Por ejemplo:

03. EDMGARRUCHA_JUNIOR

Las entrenadoras deberán facilitar, en caso necesario, una copia de las músicas durante las pruebas en formato extraíble.

Las músicas deberán ser enviadas al correo electrónico:

jdpalmeriacircuitoritmica@gmail.com

JURADO

El jurado del Circuito Provincial de Gimnasia Rítmica estará formado, en todo caso, por jueces actualizadas, de nivel autonómico o nacional, designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia, pudiendo solicitar realizar sus prácticas en estas jornadas aquellas personas que hayan realizado recientemente curso de jueces convocado por la FAG o RFEG.

Es responsabilidad del jurado:

Puntuar los ejercicios presentados aplicando la presente normativa, el código FIG 2022-2024, sus actualizaciones e indicar, sobre el acta de puntuación, en caso necesario, si uno o varios equipos demuestran un nivel técnico suficiente para participar en niveles superiores.

ATUENDO

Los maillots podrán ser revisados por la Juez Responsable, antes o después de la actuación del conjunto o grupo. Los entrenadores deben tener en cuenta los requisitos del Código Fig, siendo obligatorio que los maillots estén forrados en la zona del tronco/pelvis.

En cuanto a la indumentaria masculina, se respetarán los mismos requisitos que en las competiciones RFEG para conjuntos mixtos.

APARATOS DE REEMPLAZO

El uso del aparato de reemplazo está autorizado siguiendo las normas descritas en el Código FIG.

La organización colocará aparatos de reemplazo reglamentarios en medio de las bandas laterales, pero se autoriza que los equipos participantes coloquen sus propios aparatos de reemplazo antes de su participación.

Para cualquier consulta en relación al circuito, los entrenadores pueden ponerse en contacto con la **delegada Ana Raquel Archilla**

Correo electrónico raquelarchilla@me.com

Teléfono 608188798.

Sistema de clasificación “Almería Juega Limpio”

Se desarrollará un sistema de valoración por observación directa. Los ítems para valorar este criterio son los siguientes:

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos responsables de los grupos de participación (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, a los/as componentes de su equipo/grupo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Comportamiento de deportistas en grada/zona de descanso.
- Índice de participación (Deportistas asistentes al Encuentro).
- Paridad en la composición y participación de los/as componentes de los equipos/grupos.
- Se determinarán los **Reconocimientos “Equipos Almería Juega Limpio”** correspondientes a cada jornada y el **Premio “Excelencia en el Juego Limpio” del circuito.**

• Reconocimientos Equipos “Almería Juega Limpio”

Equipos que obtengan, la máxima puntuación posible del criterio “Almería Juega Limpio” de cada Encuentro de Promoción Deportiva convocado, según sistema de puntuación general siguiente y/o específico establecido en la normativa.

• Premios “Excelencia En El Juego Limpio”

Se concederá al grupo de participación/equipo “Almería Juega Limpio” del circuito que registre mayor índice, según sistema de puntuación general (Paridad de género, Índice de participación) y específico de cada Encuentro.

Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número:, y teléfono de contacto:, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número: o en su defecto fecha de nacimiento:, deportista inscrito por la entidad, por la presente

AUTORIZO:

1. A su inscripción en el programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" organizado por la Diputación de Almería y a su participación en el contenido de **-LIGAS / TALLERES / ENCUENTROS / CIRCUITOS-** (Subraya el que proceda), en la modalidad deportiva de, en cuantas actividades sean convocadas con el equipo. Igualmente, manifiesto mi consentimiento para realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

2. A que la Diputación de Almería pueda realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

3. De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO.

A SU VEZ, DECLARO:

1. Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

2. Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/22", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

3. Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023".

4. Que reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

5. Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

6. Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

7. Que conozco los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declaro mi compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad

En, a de de

Firmado

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruíz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.

Más información sobre Protección de Datos Personales en el apartado de privacidad de www.dipalme.org, en esta dirección electrónica: <https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30>, o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

D./Dña., Presidente/a del Club Deportivo
....., en nombre y representación del mismo solicita la
adscripción al programa de "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023" organizado por la Diputación
Provincial de Almería a través de su Delegación de Deportes y Juventud. Esta adscripción supone:

Aceptar las bases generales del programa, así como las bases específicas del contenido correspondiente y la normativa
técnica de cada modalidad deportiva.

Cooperar con la Diputación, en garantizar la salud y seguridad de los participantes (deportistas y técnicos).

Coordinar, en su caso, los protocolos de prevención de situaciones de excepción sanitaria según lo establecido en
esta Normativa, en el ámbito de las instalaciones deportivas de su titularidad o de aquellas facilitadas al grupo
coordinador del programa como sedes de actividades.

En su caso, dar a conocer entre los participantes el protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Fomentar los valores propios de la práctica deportiva, tales como:

- El carácter educativo del deporte
- El sacrificio, el esfuerzo y la superación de retos
- El respeto a las normas, los participantes, la diversidad, los jueces, y a los técnicos y técnicas que facilitan la
práctica deportiva.
- La incorporación de hábitos de vida saludables (higiene, descanso o alimentación)

Abonar, en su caso, los derechos de inscripción en función de lo determinado al respecto en las bases específicas de
cada contenido del programa y del número de equipos participantes en éstos.

Asumir la gestión presupuestaria de los conceptos de gasto derivados de su participación en los diferentes contenidos
del programa según lo determinado en las bases específicas correspondientes.

Cuidar que todas las personas vinculadas a su entidad que vayan a ejercer las funciones de técnicos educadores
responsables de los grupos de participación inscritos en los diferentes contenidos del programa disponen de la
certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene
contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado
5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del
Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para que dicho extremo quede verificado ante la Diputación, podrán
cumplimentar una declaración responsable en tal sentido.

Cumplir las funciones expresamente atribuidas como parte integrante de la estructura organizativa del programa.

Designar como Coordinador/a JDP del Club Deportivo a:

Nombre y Apellidos:

DNI: Tfno.: e-mail:

Cargo en el que actúa:

En a de de

Fdo.:

Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables. cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



XXXII

2022 / 2023

Juegos Deportivos Provinciales

Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros

Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos

Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual

Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

